

---

# GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 30 DE JUNIO DE 1814.

---

MEXICO 29 DE JUNIO.

Esta superioridad, á quien no ha podido menos de llamar la atención el papel inserto en el diario de esta capital de hoy 29 en que se hace una reclamacion sobre no haberse al parecer observado en Veracruz lo dispuesto á cerca de la prohibicion de guias y salida de cargas de ningun punto, siempre que la conduccion no pueda verificarse en convoy con tropas del rey para evitar asi el tráfico por medio de los rebeldes con el que se fomentan y sostienen á costa de las contribuciones y peages que les pagan los arrieros sueltos por el libre pasage, descosa de que el público se imponga de las providencias que tiene tomadas sobre el punto en cuestion, ha resuelto que se inserte en este periódico la órden que en 4 de abril último se expidió a los sres. comandante general del ejército del sur, administrador principal de la aduana de Veracruz, y gobernador de dicha plaza, como se hace á continuacion. Y en vista del suceso que ha dado motivo al referido papel, tiene tomadas las medidas oportunas para saber en que tiempo llegaron aquellas órdenes á los puntos de su direccion, y desde cuando empezaron á tener cumplimiento, para en vista de todo determinar lo conveniente, sin perjuicio de otras resoluciones que está combinando sobre el último punto, que se publicarán oportunamente.

En repetidas órdenes he prevenido á V. S. tome las pro-

videncias mas eficaces para desalojar las despreciables gavillas de insurgentes que interrumpen la comunicacion entre esa plaza y Xalapa, y que con escándalo del público y grave daño del estado cobran una exorbitante contribucion á los arrieros y pasajeros que se conducen de un punto á otro; y ahora prevengo á V. S. a consecuencia de los repetidos exemplares que se verifican de continuar dicho tráfico perjudicialísimo, haga que se suspenda por esa plaza expedir guias de ninguna clase de efectos mientras se hallan las citadas gavillas interrumpiendo la comunicacion, no concediendolas sino en los casos en que se presente la oportunidad de convoy ó escolta suficiente, bajo la responsabilidad de V. S. y de la del administrador de esa aduana, á quien comunico con esta fecha en derecho la órden consiguiente, en el concepto de que con la propia fecha paso las que corresponde al sr. comandante general del ejército del sur intendente interino de la provincia de Puebla para que en el distrito militar y político de su cargo se decomisen los efectos que desde el recibo de esta órden en esa plaza salieren de ella fuera de escolta ó convoy, aunque lleven guia, procediendose contra los dueños y conductores, segun la mayor ó menor culpa que les resulte; lo que prevengo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, esperando aviso de su recibo, y de haber quedado puesta en execucion.

Dios guarde á V. S. muchos años. México abril 4 de 1814.—*Calleja*.—Sr. gobernador intendente de Veracruz. =

#### ACCION HEROICA EN PURUARAN, DEL SOLDADO APREHENSOR DEL CABECILLA MATAMOROS.

Exmô. sr.=El soldado José Eusebio Rodríguez del cuerpo de frontera del nuevo Santander, que es uno de los de mi escolta en campaña, resulta de la averiguacion hecha por el teniente coronel D. Francisco de Orrantia de órden del sr. comandante general del ejército del norte brigadier D. Ciriaco de Llano, que fue el que hizo prisionero al teniente general de insurgentes Matamoros. Este soldado valiente y honrado me ha pedido por premio á su distinguida accion el que le conceda licencia tem-

poral por el corto término de dos meses para pasar á su país, que le he concedido; pero la aprehension de Matamoros fue muy interesante, y la conducta del soldado en ella recomendabilísima, pues teniendo en su poder á Matamoros, con relox y otras alhajas apreciables para un soldado lo entregó al granadero de la Corona Francisco Terrazas, sin tomar del preso otra cosa que el sable y la cartuchera que llevaba, dirigiéndose violentamente á proteger á un compañero suyo que á la sazón lidiaba á muy corta distancia con 2 insurgentes. Repito que la accion fue muy interesante y recomendabilísima la conducta de Rodriguez, y le contemplo por tanto digno de una recompensa que al mismo tiempo que indique la generosidad y grandeza de nuestro gobierno para premiar las grandes acciones, sirva de satisfaccion, utilidad y nuevo aliento al interesado y de estímulo á los otros soldados para imitarlo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Villa de San Felipe 1º de mayo de 1814.—Exmô. sr.—*Agustin de Iturbide*.—  
Exmô. sr. virey D. Felix Maria Calleja.

#### *Resolucion de S. E.*

Comunicandome el sr. coronel D. Agustin de Iturbide que el soldado del cuerpo de caballeria de frontera del nuevo Santander José Eusebio Rodriguez, uno de los de la escolta de dicho gefe, fue el que prendió en la accion de Puruarán al cabecilla general de insurgentes Mariano Matamoros en los términos que expresa la adjunta copia de oficio del sr. Iturbide, he resuelto que V. S. haga una justificacion del hecho con arreglo al real decreto de creccion de la órden de San Fernando, y me dé cuenta con ella para los efectos correspondientes, y que en lo pronto, y sin perjuicio de las gracias que el supremo gobierno tenga á bien dispensar al expresado dragon Eusebio Rodriguez se le entreguen en mano propia 200 pesos, que se tomarán del fondo de presas hechas á los enemigos ó de las multas y contribuciones impuestas á los pueblos infidentes, haciendo insertar esta órden en la general del ejército para que llegue á noticia de todos el aprecio con que el gobierno mira las acciones distinguidas, lo que aviso a V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. México 19 de junio de 1814.=*Calleja*.=Sr. comandante general del ejército del norte.

## PARTES DE LA PROVINCIA DE MEXICO.

Del sr. coronel D. Cristobal Ordoñez, comandante de la seccion de Tula.

Exmô. sr.—Dirijo á V. E. el parte que me da el capitán comandante de los patriotas de Huehuetoca D. Mateo Martinez de la accion que sostuvo contra la gavilla de Rosillo, en compañía del de igual clase de Atotonilco D. Bernardino Martinez en el pueblo de S. Ignacio, habiendole dado orden de que pase por las armas los 2 prisioneros si los hubiese cogido con ellas en la mano y convencidos de su delito.

Suplico á V. E. mande insertar en los papeles públicos para que se haga notorio el acendrado patriotismo de ambos capitanes, y de los habitantes de la demarcacion que la bondad de V. E. tiene puesta á mi cargo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tula junio 18 de 1814.=Exmô. sr.—*Cristobal Ordoñez*.—Exmô. sr. virey D. Felix Maria Calleja.

Sin embargo de hallarme en el pueblo de Zumpango de la Laguna comisionado por V. S. para el arreglo de aquella compañía, tuve noticia de que el día 15 se hallaba en las inmediaciones de Huehuetoca la gavilla de insurgentes mandada por el cabecilla Rosillo robando á los infelices rancheros, en vista de lo cual marché para dicho pueblo en donde me encontré con el comandante de armas de la hacienda de Atotonilco D. Bernardino Martinez, quien se hallaba allí con 20 patriotas de su mando, y con otro igual número de los míos salimos juntos con los 40 hombres para el pueblo de San Luis de las Peras; pero habiendo encontrado en el de San Ignacio á dicha gavilla de Rosillo entre ocho y nueve de la noche á cinco leguas de distancia de Huehuetoca, logré mis deseos de batirla y dispersarla matandoles 5 y cogiendoles 2 prisioneros, que aseguraré en mi cuartel á disposicion de V. S., é igualmente 3 caballos y otras varias me-

nudencias que omito referirlas por ser de corta entidad. El cabecilla Rosillo debió su fuga á la obscuridad de la noche, pues á no haberle favorecido ésta hubiera caído en nuestras manos.

Puesta en fuga el resto de la gavilla que dexo á V. S. manifestado, nos dirigimos al pueblo de Tepexi del Rio, á donde llegamos á las diez de la noche, y medio cuarto de legua antes de llegar á dicho punto, se encontró con la descubierta de mi mando otra gavilla de insurgentes mandada por José Antonio Rodríguez, á quien igualmente se la dispersó matandole uno de sus secuaces. Por nuestra parte solo hubo la desgracia de haber salido contuso en un muslo de un golpe de machete un patriota de Atotonilco, habiendose distinguido en esta accion muy particularmente el expresado Martínez, por su conocimiento en el terreno y buena disposicion para animar á su gente.

Todo lo cual si fuere del agrado de V. S. se servirá elevarlo á noticia del Exmô. sr. virey, para que si lo tuviese á bien su superioridad lo mande publicar en la gaceta para satisfaccion de los interesados.

Dios guarde á V. S. muchos años. Hacienda del Salto 17 de junio de 1814. A las tres de la mañana.—*Mateo Martínez*.—Sr. coronel D. Cristobal Ordonez, comandante general de la seccion de Tula.

Del teniente coronel D. Francisco de las Piedras, comandante militar de Tulancingo.

Exmô. sr.—Acompaño respetuosamente á V. E. el parte original de la correria que de mi orden ha hecho contra los rebeldes el comandante militar de la sierra capitán D. José Antonio del Callejo, para que si lo tuviese V. E. á bien se sirva mandar se dé al público para satisfaccion de los interesados.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tulancingo 19 de junio de 1814.—Exmô. sr.—*Francisco de las Piedras*.—Exmô. sr. virey D. Felix Maria Calleja.

Consecuente á la orden de vd. salí de este pueblo el 9 del corriente en persecucion de los rebeldes que tuvieron el aq-

vimiento de acercarse á robar en la hacienda de las Vaquerías. En efecto el día 12 llegué al pueblo de S. Cornelio, donde estaba una reñion como de 100 y tantos hombres y entre ellos como 40 de caballería, que inmediatamente que vieron á la tropa comenzaron en una altura á tocar llamada formandose en batalla. Al momento dispuse atacarlos por tres puntos; pero apenas vieron que avanzaba mi tropa sobre ellos cuando precipitados buyeron á abrigarse del cerro, punto en que se consideraban seguros, tanto por el foso y parapetos que lo guarnecian, como por que la fragosidad del cerro no franqueaba adbitrio de defensa por nuestra parte.

Sin embargo de todos estos obstáculos dispuse que el capitán de patriotas de Atotonilco D. Rafael de Aciaín con 20 infantes marchase sobre el flanco derecho; el capitán de patriotas de esta jurisdiccion D. José Maria Luvian que atacara de frente con otros tantos; el alferéz de Tlanchinol D. Juan Marin, que sobre la izquierda avanzase con 30 infantes por una impenetrable vereda, hasta ponerse en parage propio para cortarles la retirada, y yo me quedé á una distancia proporcionada con 10 infantes y el cañon protegiendo á las tres partidas, quedando asimismo la caballería en el pueblo de S. Pedrito para evitar que en el estrecho del camino me hiciesen algun perjuicio.

Efectivamente todo mi plan se logró, por que habiendose avistado á ellos el alferéz Marin en el punto destinado rompieron el fuego con obstinacion; pero como no llegaron á trascender mi disposicion al momento les atacó el capitán D. José Luvian con el mayor valor, y yo rompí el fuego de cañon, consiguiendo en menos de una hora escarmentar á los enemigos de tal modo, que no encontrando mas esugio que el de rendirse ó despeñarse prefirieron esto último, manifestando de este modo su desesperacion.

Se apoderó mi valiente tropa de los parapetos y posiciones que ocupaban los enemigos sin haber tenido novedad alguna, causándoles á ellos la pérdida de 4 muertos, un prisionero y muchos heridos, asegurándome los oficiales que por el lugar que se despeñaron los fugitivos era imposible hubiesen quedado con vida. Derribó la tropa los parapetos con inmenso trabajo por estar he-

chos de unos formidables palos que para arrancar solo uno se ocupaban 8 y 10 hombres.

El 13 me dirigí al punto de Tututepec, en el que hallé los xacales vacíos y algun ganado vacuno, del que mandé tomar tres becerras para que comiera la tropa, y continuando mi marcha á lo interior de la sierra me situé inmediato al parage del Agua Bendita para ver si lograba restaurar lo que habian robado en la hacienda de la Vaqueria, y habiendo despachado una partida á reconocer los potreros del cerro del Macho solo traxo 5 bueyes pertenecientes á dicha hacienda. Mas para indagar el paradero del demas ganado, tomé declaracion al prisionero cogido el dia anterior, el cual dixo que las mulas y caballos los habian vendido los rebeldes en los pueblos de Tututepec y Tenango, y que los demas bueyes los habian matado, cuyas pieles encontré en el cañon que tenian en la altura de un monte de S. Cornelio, encontrando tambien alli muchos xacales que mandé derribar.

En el mismo dia retrocedí al pueblo de San Cornelio, y ofendidos los enemigos de lo que le habia sucedido en el cerro del Potro, y que en este ya no se podian hacer fuertes me prepararon una emboscada al entrar al pueblo, y en la casa del cabecilla Trejo pusieron un barril de pulque envenenado; pero nada lograron de sus injurios proyectos, por que apenas habian rompido el fuego cuando hicieron lo mismo mis infantes, cargando sobre el monte con tanta velocidad que al instante fueron confundidos y dispersados los rebeldes.

La tropa sin embargo de lo fatigada que se hallaba y sed que tenia, protegida del Dios de los exércitos no provó de aquel pulque envenenado, y luego que se me dió parte mandé derribarlo.

Como á las tres de la mañana del 14 trataron de sorprehenderme en el mismo pueblo de San Cornelio, donde me acampé, pero nada lograron por estar alerta toda la tropa y fueron rechazados.

Luego que amaneció seguí mi marcha para salir á Apulco, y al llegar al pueblo de San Martin se puso una corta reunion en la cima de la cuesta, donde con sus acostumbrados gri-

tos decian á mi tropa muchas insolencias, revoleando una bandera blanca, y como el tiro de fusil no alcanzaba mandé disponer el cañon y con él les hice fuego, logrando tal acierto que se mató el que tenia la bandera, con cuyo motivo callaron todos al instante y se ocultaron por los bosques. Llegué á Huayacocotla sin ninguna novedad ni allí la encontré, cuyo punto queda con fuerza suficiente y capaz de rechazar cualesquiera reunion que intente atacarlo.

Toda la tropa que tengo el honor de mandar ha llenado sus deberes y son dignos de recomendarse al Exmô. sr. virey por lo mucho que trabajaron tanto en las acciones, como en cegar los fosos y quitar 5 fuertes parapetos; pero muy en particular recomiendo al capitan D. José Luvian que sin desdeñarse trabajó al par de los soldados y que cada dia manifiesta muy su valor; al capitan D. Rafael Acain que estuvo muy pronto á dar cumplimiento á las órdenes que le comunicué; al sargento Don Juan Maria y al patriota volante de este pueblo D. Cesario Amador que cogió al prisionero,

Dios guarde á vd. muchos años. Zauualtipan junio 16 de 1814 = José Antonio del Callejo. = Sr. teniente coronel y comandante general de esta seccion D. Francisco de las Piedras.

*Advertencia.* En el anuncio de la venta de las haciendas del Cazadero y Lira que se insertó en el núm. 589 se dice que se rematará la de Lira sola; pero se ha dispuesto que no se verifique el de la una sola, sino juntas.

*Impreso.* Pastoral del Illmô. sr. arzobispo. Se hallará en la libreria de Jauregui al precio de 3 reales.

*Libros.* Catecismo político de la Constitucion: su precio 3 rs. Oportuno de la misa, á 1 peso. Se hallarán en la libreria de esta oficina.

*En la imprenta de D. José Maria de Benavente.*